



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **054-17**

Salta, **22 FEB 2017**
Expediente Nº 12.650/16

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita la cobertura de 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con Dedicación Exclusiva, para la cátedra "Nutrición Básica" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Ciencias Básicas, a fojas 02, remite nómina de miembros para integra el Tribunal Evaluador.

Que la Dirección General Económica de esta Facultad informa, a fojas 5, que el cargo motivo del llamado se encuentra vacante por renuncia de la Bioq. Sara María De La Vega, a partir del 01 de Diciembre de 2.017, según lo dispuesto por Resolución CD Nº 705/16, perteneciente al Inciso I, del presupuesto de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución CS Nº 240/16.

Que el Despacho Conjunto de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina; y Hacienda y Finanzas, de fojas 04, aconseja: autorizar la inscripción de interesados en el cargo mencionado, la designación del Tribunal Evaluador, cuyo orden de integración se realizará por sorteo e imputar la cobertura del presente cargo a las economías que genera el cargo vacante por renuncia de la Bioq. Sara De La Vega, correspondiente al Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución CS Nº 240/16.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 21-16 del 20-12-16)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir, mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición, 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino, con dedicación Exclusiva, para la asignatura "NUTRICIÓN BÁSICA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

RF
MS



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **054-17**

22 FEB 2017

Salta,
Expediente Nº 12.650/16

ARTICULO 2º.- Los términos a que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

- **Período de Inscripción:** 24 de Febrero y 01 de Marzo de 2.017.
- **Período de Publicidad de Inscriptos, Miembros del Tribunal Evaluador, Impugnaciones y Recusaciones:** 02 de Marzo de 2.017.
- **Período de Designación:** La designación se efectuará a partir de la toma de posesión y hasta el 31 de Diciembre de 2.017 o nueva disposición.

ARTICULO 3º.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, los días 24 de Febrero y 01 de Marzo de 2.017 (días hábiles), en el horario de 10:00 a 13:00, y de 14:00 a 16:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTICULO 4º.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica o Directora Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTÍCULO 5º.- Designar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la selección de los postulantes

MIEMBROS TITULARES

Prof. María I. PASSAMAI
Prof. María Alejandra CASERMEIRO
JTP. María Isabel PEREZ

MIEMBROS SUPLENTE

JTP. Adriana DIMARCO
JTP. Silvia ROYO
Prof. María Florencia BORELLI



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **054-17**

Salta, **22 FEB 2017**
Expediente N° 12.650/16

ARTÍCULO 6°.- Establecer la fecha de Constitución del Tribunal Evaluador y la Secuencia de Actos de la siguiente manera:

- **Sorteo de Temas:** 06 de Marzo de 2.017 a horas 09:00.
- **Evaluación de Antecedentes y Oposición:** 08 de Marzo de 2.017 a horas 09:00.

ARTICULO 7°.- Imputar la cobertura del presente cargo, a las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, vacante por renuncia de la Bioq. Sara De La Vega, correspondiente al Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según según Resolución CS N° 240/16.

ARTÍCULO 8°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Tribunal Evaluador, Sedes Regionales, dese amplia publicidad y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
hmc.
MAJ.


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa